

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Legislación, Administración y Ética Profesional
Código	E000007848
Título	<a href="#">Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pontificia Comillas</a>
Impartido en	Grado en Fisioterapia [Cuarto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	3,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
Responsable	Ricardo Blanco Méndez
Horario	Según horarios publicados en la web por jefatura de estudios.
Horario de tutorías	Previa petición al profesor de la asignatura a través de la intranet.
Descriptor	Asignatura que forma a los futuros fisioterapeutas la norma jurídica, administrativa y deontológica fundamental para el ejercicio profesional.

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	César Jorge Lama Muñoz
Departamento / Área	Área de Enfermería
Despacho	Ciempozuelos
Correo electrónico	clama@comillas.edu
Teléfono	918933769 - Ext. 491
<b>Profesor</b>	
Nombre	Ramón Ortega Lozano
Departamento / Área	Área de Fisioterapia (SR)
Correo electrónico	rortegal@comillas.edu
<b>Profesor</b>	
Nombre	Ricardo Blanco Méndez
Departamento / Área	Área de Fisioterapia
Despacho	Ciempozuelos Ext. 918933769 - Ext. 519
Correo electrónico	rbmendez@comillas.edu
Teléfono	918933769 - Ext. 483

**DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA**

### Aportación al perfil profesional de la titulación

- La asignatura pretende que el alumno aplique a la práctica profesional la normativa vigente que regula su actividad profesional.
- Proporcionará a los estudiantes los conocimientos y las herramientas para poner en marcha un Centro propio donde desarrollar su actividad profesional y los conocimientos básicos para administrar y gestionar el mismo.
- Capacita al alumno para identificar el comportamiento más ético en diferentes situaciones y diferentes modalidades del ejercicio profesional como fisioterapeutas.

### Prerrequisitos

Ninguno.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CG01</b>	Capacidad de análisis y síntesis
<b>CG02</b>	Capacidad de organización y planificación
<b>CG03</b>	Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
<b>CG05</b>	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
<b>CG06</b>	Capacidad de gestión de la información
<b>CG09</b>	Trabajo en equipo
<b>CG13</b>	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
<b>CG14</b>	Razonamiento crítico
<b>CG15</b>	Compromiso ético
<b>CG16</b>	Aprendizaje autónomo

#### ESPECÍFICAS

<b>CED03</b>	Conocimientos en Ciencias de la conducta
<b>CED07</b>	Conocimientos sobre la dimensión ética, deontológico y legal
<b>CEP16</b>	Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad
<b>CEP18</b>	Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS



## Contenidos – Bloques Temáticos

### LEGISLACION Y ADMINISTRACION (15 HORAS)

#### Introducción

- Conceptos fundamentales de derecho.

#### TEMA 1 Deberes y obligaciones del profesional sanitario; el fisioterapeuta. La responsabilidad profesional

#### TEMA 2 Ejercicio Profesional:

- Ejercicio profesional en el ámbito privado.
- Ejercicio profesional en el ámbito público.

#### TEMA 3 Administración:

- Puesta en marcha y gestión de un consultorio privado.
- Algunas consideraciones sobre la gestión de una empresa sanitaria.

### ETICA PROFESIONAL (15 HORAS)

#### TEMA 1 Conceptos fundamentales de Ética y Deontología.

#### TEMA 2 Código Deontológico de Fisioterapia.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

#### Metodología Presencial: Actividades

Los seminarios y actividades de trabajo dirigido son sesiones presenciales de tipo monográfico supervisadas por el profesor o un experto, en los que el estudiante se convierte en el motor principal de la clase.

#### Metodología No presencial: Actividades

El trabajo autónomo del estudiante incluirá principalmente actividades de estudio y trabajo, individual o grupal, para la preparación de exámenes y trabajos.

Las actividades de tutoría, personales o grupales, son tiempos de seguimiento realizados por el profesor con el objetivo de acompañar el aprendizaje del alumno, revisando contenidos, materiales y aclarando dudas surgidas en las clases teóricas, en los seminarios y actividades grupales o en el propio desarrollo del trabajo autónomo del estudiante.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO



Clases expositivas	Trabajo dirigido	Resolución de casos y problemas	Tutorías
30.00	1.00	4.00	5.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo	Trabajo dirigido		
20.00	30.00		
CRÉDITOS ECTS: 3,0 (90,00 horas)			

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Prueba escrita	Examen de contenidos teóricos	60
Presentación oral y/o escrita de trabajos dirigidos	Presentación oral y/o escrita de trabajos dirigidos	40

## Calificaciones

Convocatoria Ordinaria:

El alumno deberá superar los 2 bloques (A, y B) independientemente para poder superar la asignatura.

En el caso de no obtener una calificación mínima de 5 en cada uno de los bloques el alumno se deberá presentar a la convocatoria extraordinaria del bloque no superado. En el caso de desear presentarse a subir nota de alguno de los bloques, este podrá hacerlo con la consecuencia de poder subir o bajar su calificación y teniendo en cuenta que cuando no se haya superado, al menos, uno de los Bloques todo alumno obtendrá una calificación de "Suspenso" en la convocatoria Ordinaria-Extraordinaria.

El Bloque B: Será evaluado calculando la media aritmética de las notas obtenidas de las actividades que el profesor haya llevado a cabo durante el desarrollo de la asignatura.

Convocatoria Extraordinaria:

- El alumno deberá someterse a la evaluación pertinente de los bloques no aprobados.
- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque A; en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a una prueba de conocimientos teóricos de las mismas características a la convocatoria ordinaria y en donde se evaluará la totalidad de los conocimientos teóricos impartidos en la asignatura. Para superar este apartado en la convocatoria extraordinaria será necesario



obteniendo una calificación de 5 sobre 10. En el caso de no alcanzar la calificación de 5, el alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico al considerarse no superada la asignatura.

- Los alumnos que no superen (calificación mínima de 5) en el Bloque B en la convocatoria ordinaria deberán elaborar y presentar en la fecha y hora destinada para el examen de Bloque A un trabajo que recoja las competencias evaluadas en el Bloque C:
  - Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor
    - Con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word.
    - En formato papel y grabado en CD en Word y PDF.
    - Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

\*El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada suspenderá el bloque y por lo tanto deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

#### Alumnos con escolaridad cumplida

---

Aquellos alumnos con la escolaridad cumplida no tendrán que asistir a las clases y serán evaluados siguiendo los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria. Si la superación de la asignatura requiere la realización de actividades presenciales de evaluación, el profesor podrá optar por proponer a los alumnos procedimientos de evaluación alternativos. En ningún caso el sistema alternativo puede reducirse a la realización de un examen, ya que debe asegurar que el alumno alcanza los mismos resultados de aprendizaje previstos en la Guía Docente para el resto de los alumnos.

#### Normativa sobre la pérdida de escolaridad

---

#### BLOQUE A (TEORÍA):

1. La inasistencia, **no justificada**, a más de un tercio de las clases presenciales totales tendrá como consecuencia la **imposibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria** del curso académico.

El alumno deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.

1. En caso de inasistencia a más de un 30% y menos de un 40% de las clases presenciales totales, por **causa debidamente justificada** (capítulo IV, art. 11.4 Normas académicas EUEF" SJD"), el alumno podrá recuperar la posibilidad de presentarse a examen de la asignatura en la convocatoria **ordinaria**.

- Condiciones para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en convocatoria **ordinaria**:

Presentar Un trabajo inédito de revisión sobre un tema elegido por el profesor con una extensión de 20 páginas a 1 sola cara, con un interlineado de 1,25 y letra 12 (Calibri o similar) y márgenes estándar word. En formato papel y digital en Word o PDF. Al menos 10 referencias bibliográficas, citadas en formato Vancouver o similar y que NO sean Páginas Webs.

Nota: El alumno que no presente el trabajo en la fecha indicada deberá presentarlo, en la nueva fecha que se le indique, para recuperar la posibilidad de presentarse a examen en **convocatoria extraordinaria**. En caso de no presentarlo en la nueva fecha indicada, deberá matricularse nuevamente de la asignatura en el siguiente curso académico.



## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

#### Bibliografía Básica

##### Artículos

Plataforma moodle, se informará del uso de los mismos durante el curso por el profesor.

##### Páginas Web

- Noticias Jurídicas: <http://www.noticias.juridicas.com>
- <https://www.cfisiomad.org/Pages/Default.aspx>

##### Apuntes

- Plataforma moodle, apuntes del profesor César Lama.

##### Otros materiales

Código deontológico del consejo general de colegios de fisioterapeutas de España

##### Libros de texto

- Aguilar Rodríguez, M. & Marqués Sulé, E. (2017). *Ética profesional en Fisioterapia*. Obtenido de: <http://hdl.handle.net/10550/58517>.
- Martínez, V. - Rosado, P. - González, J. - Igual, C. - Blasco, J. - Blasco, C. (2012). *Legislación sanitaria y Deontología para Fisioterapeutas*. www.axon.es.
- Pérez Mallada, N. Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). *Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia*. ADEMÁS Comunicación gráfica s.l.
- Andorno R. *Bioética y dignidad de la persona*. : Tecnos; 1998.
- Berlinguer G. *Bioética cotidiana*. : Siglo XXI Ediciones; 2002.
- Izquierdo TG. *Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia*. : Editorial Medica Panamericana Sa de; 2007.
- Roa A. *Ética y bioética*. : Andrés Bello; 1998.